

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de junio de 1966 por la que se autoriza la creación de la especialidad de Fisioterapia en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios establecidas en el Hospital Provincial Civil de Málaga

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido a instancia del Director de las Escuelas Oficiales de Ayudantes Técnicos Sanitarios establecidas en el Hospital Civil Provincial de «San Juan de Dios», de Málaga, en solicitud de creación de la especialidad de Fisioterapia.

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos por la Comisión central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y el Consejo Nacional de Educación y lo dispuesto en la Ley de Ordenación Universitaria, de 29 de julio de 1943, y en el Decreto de 26 de julio de 1957, ha resuelto autorizar la creación de la especialidad de Fisioterapia en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios establecidas en el Hospital Provincial Civil de «San Juan de Dios», de Málaga, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1966

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de julio de 1966 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Licenciatura especializada en la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Inglesa, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20 y en la disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953, con la propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid y el dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el siguiente Plan de Estudios de la Licenciatura especializada en la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Inglesa, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid:

	Horas semanales
Tercer curso	
Lingüística general y germánica	3
Lengua inglesa 1.º	6
Fonética inglesa	3
Literatura inglesa 1.º	3
Historia de Gran Bretaña	3
Curso complementario	2
Cuarto curso	
Lengua inglesa 2.º	6
Literatura inglesa 2.º	3
Arte de los países anglosajones	3
Historia de la Gran Bretaña	3
Gramática histórica de la lengua inglesa	3
Curso complementario	2
Quinto curso	
Lengua inglesa 3.º	6
Literatura inglesa 3.º	3
Literatura norteamericana	3
Historia de los Estados Unidos	3
Curso complementario: Metodología de la Enseñanza del inglés	3

Los cursos complementarios que se comprenden en el presente Plan de Estudios versarán sobre aquellas materias que cada año determine la Facultad, de acuerdo con el interés de los alumnos y sus propias posibilidades. No obstante, el correspondiente al quinto curso versará siempre sobre la Metodología de la Enseñanza del inglés

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de julio de 1966 por la que se elevan a autorizaciones definitivas las que se hicieron con carácter provisional de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Vistos los informes favorables emitidos por las Inspecciones provinciales de Enseñanza Primaria respectiva sobre el funcionamiento de los Centros no estatales que en su día fueron autorizados con carácter provisional

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se eleve a definitivas las autorizaciones provisionales que oportunamente se concedieron a los Colegios y Escuelas de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se citan:

Albacete

Capital:

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle de Hernán Cortés, número 8, por doña Rosario López Risueño, autorizado provisionalmente en 30 de enero de 1964.

Elche de la Sierra:

Colegio «Cristo Crucificado», establecido por las HH. Apostólicas de Cristo Crucificado, y autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1963

Hellín:

Colegio «Compañía de María», establecido en la calle de la Inmaculada Concepción, números 3, 5 y 7, por las RR. de la Compañía de María, y autorizado provisionalmente en 29 de marzo de 1951.

Villagordo del Júcar:

Colegio «Angeles Cooperadores de Betania», establecido por las RR. Cooperadoras de Betania, y autorizado provisionalmente en 24 de julio de 1963.

Villarrobledo:

Colegio «San José», establecido en la calle Empedrado, número 9, por don José Antonio Ortega Losa, autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1963.

Alicante

Capital:

Colegio «Institución de Enseñanza Mercantil», establecido en la calle de Castaños, número 27, por don José Alcaraz Lloret y don Miguel Gómez Garri, autorizado provisionalmente en 4 de marzo de 1953.

Colegio «Cots», establecido en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, por don Manuel Ripollés Vaquer, autorizado provisionalmente en 23 de julio de 1951.

Benidorm:

Colegio «Nuestra Señora de los Dolores», establecido por las Hermanas de la Doctrina Cristiana en la avenida de la Playa, autorizado provisionalmente en 29 de septiembre de 1949.

Benisa:

Colegio «La Purísima», establecido en la calle Villa Albargues por las RR. Franciscanas de la Purísima Concepción, autorizado provisionalmente en 15 de septiembre de 1947.

Villena:

Colegio «Virgen Milagrosa», establecido en la calle San Sebastián, número 5, por doña Matilde Forner Pastor, autorizado provisionalmente en 18 de octubre de 1946.

Elda:

Colegio «San José», establecido en la calle de Antonio Maura, número 17, por don José Fernando Bartoméu Amat, autorizado provisionalmente en 6 de octubre de 1960.

Avila

Arévalo:

Colegio «Amor de Dios», establecido en la avenida de Emilio Romero, s/n., por las Hermanas del Amor de Dios, autorizado provisionalmente en 31 de octubre de 1960.